

# COMUNICADO



## Adhesión del Estado de Honduras al Acuerdo de Escazú

El FOSDEH como parte de la Red Hondureña por Escazú, comunica lo siguiente:

**Reconocemos** que son derechos imprescindibles: el acceso a la información, la participación ciudadana y el acceso a la justicia en materia ambiental.

**Reiteramos** que son pertinentes las reformas en las políticas para una gobernanza del territorio y los bienes naturales alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el buen vivir de los pueblos indígenas y afrodescendientes, evitando la sobre explotación y los efectos nocivos sobre la vida de las comunidades.

El Estado de Honduras en la búsqueda de garantizar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, debe asumir las más altas obligaciones internacionales en temas de transparencia, protección de los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas, así como, de garantizar el uso sostenible y transparente de sus recursos en el contexto de las actividades de los sectores extractivos, en ese sentido, y en aras al respeto de los derechos humanos y ambientales, se exhorta al Estado de Honduras la pronta adhesión al **Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y el Acceso a la justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Acuerdo de Escazú.**





Para garantizar y defender los derechos humanos de las personas y comunidades a la participación, consentimiento y acceso a la información, considerando los obstáculos de género para el ejercicio de los derechos y asegurar que todos los proyectos cumplan con la normativa nacional e internacional, respeten los derechos de las comunidades rurales y los pueblos indígenas a la consulta previa, libre e informada, así como los estándares y salvaguardas internacionales en materia social y ambiental.

Mayo de 2022



@fosdeh



@fosdeh



@fosdeh

